



OBSERVATORIO DE
DERECHOS HUMANOS
N I C A R A G U A



INFORME DE VIOLACIONES A LOS
DERECHOS HUMANOS POR PARTE DEL
ESTADO NICARAGÜENSE
(ENERO - MAYO 2021)

CONTENIDO

Presentación	4
Resumen Ejecutivo	6
Violaciones a los derechos humanos en Nicaragua	9
Prohibición de la manifestación ciudadana	10
Personas presas políticas	13
Asedio a protestantes y liderazgos de sociedad civil	17
Asesinatos y amenazas de muerte	19
Agresiones a periodistas y medios de comunicación	23
Exposición a la ciudadanía a posibles contagios de COVID-19	28
Crisis económica y migración forzada	31
Conclusiones	35
Recomendaciones	36



PRESENTACIÓN

En abril de 2021 se cumplieron tres años desde el inicio de las protestas ciudadanas que dejaron como resultado al menos 325 personas asesinadas por el Estado de Nicaragua, según el [“Informe sobre los hechos de violencia ocurridos entre el 18 de abril y el 30 de mayo de 2018”](#), realizado por el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI).

Dicho grupo fue constituido en mayo de 2018 por el Gobierno de Nicaragua, el secretario general de la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), con la finalidad de *“coadyuvar y apoyar las acciones iniciadas por el Estado de Nicaragua en la investigación y el esclarecimiento de los hechos violentos ocurridos entre el 18 de abril y el 30 de mayo de 2018 para la obtención de justicia para todos y reparación del daño a las víctimas”*.

Este informe concluye que *“sobre la base de la información reunida, es posible afirmar que el Estado de Nicaragua cometió crímenes de lesa humanidad”*, los cuales son asesinato, encarcelación u otra privación de la libertad física, persecución, violación, tortura y desaparición forzada, de los que hay evidencia documentada por ese grupo de expertos.

A la fecha de presentación de este informe, las víctimas de estos crímenes continúan exigiendo justicia. Aún hay personas presas políticas, muchas de las cuales denuncian torturas y tratos inhumanos en el interior de las cárceles. Además, existe una prohibición de facto de

cualquier manifestación cívica en las calles que no sea a favor del Gobierno actual, se mantiene el asedio y la persecución a liderazgos de sociedad civil, periodistas y ciudadanos/as. Todo ello en un contexto previo a las elecciones nacionales previstas para el 7 de noviembre del 2021.

En ese sentido, el Observatorio de Derechos Humanos (ODH) surgió en el año 2018 para ayudar a documentar y visibilizar las violaciones a los derechos humanos y las libertades ciudadanas que afectan a la ciudadanía por parte del Estado Nicaragüense. Además de sistematizar información sobre temas de interés público, relacionados con la educación, la salud, la economía, la seguridad y otros.

Este reporte se ha construido a partir del monitoreo de medios de comunicación y la revisión de estudios e información confiable de organismos de sociedad civil nacionales e internacionales. En este caso, en el período del 1 de enero al 31 de mayo de 2021.



RESUMEN EJECUTIVO

- El 13 de octubre de 2018 la Policía Nacional mitió una nota de prensa en la que establece que no se permitirán manifestaciones o movilizaciones en la vía pública que no cuenten con su permiso. Desde entonces, prácticamente, está prohibido protestar o realizar actividades públicas, si éstas no son a favor del Estado de Nicaragua o promovidas por sus instituciones. Esto incluye el uso de los colores azul y blanco, la bandera de Nicaragua, el himno nacional, distribuir o publicar mensajes alusivos a derechos humanos, entre otros.

- En abril de 2021, el asedio a liderazgos de sociedad civil incrementó, con el envío de policías a las viviendas de dirigentes opositores y su ubicación en puntos claves y simbólicos de Managua para evitar protestas o actividades conmemorativas en el tercer aniversario del inicio de las protestas ciudadanas y los primeros asesinatos a civiles de parte de grupos afines al gobierno de Nicaragua.

- El Monitoreo Azul y Blanco de Nicaragua documentó 350 agresiones policiales y de grupos civiles entre el 15 y el 20 de abril de 2021, cuyas víctimas principales fueron líderes de oposición, defensores/as de derechos humanos, periodistas y familiares de personas asesinadas en 2018.

- El Mecanismo para el Reconocimiento de Personas Presas Políticas tiene documentadas a 112 personas (109 hombres y 3 mujeres) en las cárceles de Nicaragua por participar en protestas o apoyar la lucha cívica que inició en

abril de 2018. En ese grupo, hay quienes tienen más de mil días en prisión.

- Quienes han sido excarcelados/as y los familiares de presos/as políticos/as, así como los organismos de derechos humanos y abogados/as defensores/as han denunciado tratos inhumanos en las prisiones del país, que incluyen golpizas, abuso sexual, amenazas, castigos en cuartos oscuros y sin ventilación, comida en mal estado, falta de acceso a medicamentos y atención médica, entre otras acciones dirigidas por Policías y directores de los centros penitenciarios.

- Abogados/as defensores/as, familiares de personas presas políticas y organismos de derechos humanos han denunciado que estas personas no gozan del respeto al debido proceso judicial. Exponen que se ha vuelto una costumbre que las personas sean detenidas a cualquier hora y en cualquier lugar, sin derecho a la defensa, sin poder comunicarse con nadie, sin acceso a alimentación, agua o medicamentos, algunos permaneciendo en la cárcel sin ninguna acusación, y otros en procesos carentes de pruebas o con delitos inventados. Además, las personas excarceladas continúan siendo asediadas y en algunos casos recapturadas y puestas nuevamente en las celdas del país.

- Líderes y lideresas de sociedad civil, personas que estuvieron encarceladas por participar en protestas ciudadanas y sus familiares, precandidatos presidenciales, representantes

de partidos políticos, periodistas, abogados/as, madres de personas asesinadas en el marco de la represión estatal de 2018, entre otras han denunciado públicamente ser víctimas de asedio e intimidación por parte de agentes de la Policía Nacional y civiles que llegan a sus hogares o centros de trabajo. Algunas personas también han recibido amenazas de muerte y de otra índole a través de redes sociales.

- El 29 de marzo de 2021 fue asesinado el ex preso político Ernesto Jarquín, en la ciudad de Mulukukú, en la Región Autónoma de la Costa Caribe Norte, mientras se encontraba en un negocio para lavar su vehículo. El 12 de mayo de 2021 falleció Néstor Armando Sotelo, quien estuvo tres años en estado cuadripléjico a causa de un disparo, tortura y golpes que sufrió desde el 21 de abril de 2018, cuando fue capturado por civiles armados mientras se dirigía a su casa.

- Entre enero y abril de 2021, el Diario La Prensa documentó 80 casos de violaciones a la libertad de prensa, entre las que destacan agresiones, ataques, detenciones arbitrarias, restricciones al acceso a la información, así como otras situaciones. El 20 de mayo de 2021 la Policía Nacional allanó el estudio de grabación de los programas Esta Semana y Esta Noche, que dirige el periodista Carlos Fernando Chamorro. Ese mismo día inició un proceso de investigación en contra de Cristiana Chamorro y otros ex funcionarios de la Fundación Violeta Barrios de Chamorro, por supuesto lavado de dinero. 15 periodistas y 2 ex trabajadores de la organización han sido citadas a declarar en la Fiscalía desde entonces. La periodista de Univisión, María Lilly Delgado, es la primera periodista imputada e investigada por el mismo supuesto delito.

- Al 25 de mayo de 2021, el Ministerio de Salud

de Nicaragua (MINSA) ha reportado 7,324 casos de COVID-19 en el país y 186 muertes por su causa desde que se presentó el primer caso en marzo de 2020. Sin embargo, esta entidad reporta exactamente una muerte semanal en las últimas 33 semanas. Mientras, el Observatorio Ciudadano COVID-19 Nicaragua reporta 16,895 casos sospechosos acumulados, con 3,294 muertes.

- El Estado de Nicaragua, a través de diversos ministerios e instituciones, continúa promoviendo actividades masivas, tales como ferias, festivales, talleres, inauguraciones, conciertos, competencias, actos culturales, entre otras. Más de 1,500 actividades fueron realizadas entre el 28 y el 31 de mayo en conmemoración del Día de la Madre; y más de 6 mil actividades fueron realizadas previo a la semana santa, por citar dos ejemplos.

- Más de 103 mil nicaragüenses habían salido al exilio entre abril 2018 y abril 2020, de acuerdo con el Informe Mundial 2021 de la organización Human Rights Watch. Aún no se cuenta con un dato actualizado hasta abril de este año.

- La Fundación Nicaragüense para el Desarrollo Económico y Social (FUNIDES) estima que el 2021 finalizará con una tasa de pobreza general de 24.6% y una tasa de pobreza extrema de 5.9%. Al terminar el 2020 la organización estimaba que alrededor de 1.8 millones de personas están viviendo con US\$ 1.76 diarios; y más de 467 mil nicaragüenses no pueden garantizar sus necesidades alimenticias diarias.



POLICIA

Violaciones a los Derechos Humanos en Nicaragua

El primer informe del ODH en el 2021 está enfocado en recopilar casos de violaciones a los derechos humanos y hechos ocurridos en el período de enero a mayo, entre los cuales destacan las prohibiciones a realizar manifestaciones ciudadanas, la existencia de más de 100 personas presas políticas, el asedio del que son víctimas liderazgos de sociedad civil, periodistas y otros actores, amenazas de muerte y la exposición a la ciudadanía a posibles contagios de COVID-19, mediante la realización de actividades públicas y multitudinarias por parte del Estado de Nicaragua a través de sus diferentes ministerios e instituciones.

Todo ello ha tenido dos grandes consecuencias que se han venido acentuando a largo de los últimos tres años. Por un lado, una profunda crisis económica de la cual el país no ha podido recuperarse, y por otro, la migración forzada de más de 100 mil nicaragüenses con destino a Costa Rica, Estados Unidos, Panamá, España, México y otros sitios en busca de garantizar su seguridad y tener mejores oportunidades de empleo y desarrollo.



PROHIBICIÓN DE LA MANIFESTACIÓN CIUDADANA

De acuerdo con el [informe “Nicaragua 2019: Sin garantías para el ejercicio de las libertades ciudadanas”](#) del ODH 2020, el 13 de octubre de 2018 la Policía Nacional emitió una nota de prensa en la que textualmente *“ratifica que ninguna actividad puede realizarse sin la autorización y cobertura policial a fin de no afectar la vida social, económica, comercial, financiera, religiosa y de recreación del pueblo nicaragüense... y por lo tanto reitera que no se permitirán manifestaciones o movilizaciones en la vía pública que no cuenten con el debido permiso”*.

Desde entonces, prácticamente, está prohibido protestar o realizar actividades públicas, si éstas no son a favor del Estado de Nicaragua. Cualquier intento de mostrar los colores azul y blanco o la bandera de Nicaragua, cantar el himno nacional, colocar una manta con mensajes alusivos a derechos humanos, convocar a una manifestación ciudadana desde las redes sociales y otras acciones, se traducen en el asedio inmediato de grupos de civiles y policías, además del ciberacoso.

En abril de 2021, esta situación estuvo en un punto muy alto, debido al tercer aniversario del inicio de las protestas ciudadanas en contra del Gobierno de Nicaragua. De acuerdo con una publicación de [Artículo 66](#) del 18 de abril de 2021 *“desde el sábado, 17 de abril, (el gobierno) envió a decenas (de policías) a las casas de dirigentes opositores y plantó tropas en puntos claves y simbólicos de la capital con el afán de evitar protestas o actividades conmemorativas”*.



ciudadanas en contra de los abusos e injusticias del Gobierno”, según publicación del Diario [La Prensa](#) del 17 de abril.

Por ello, la ciudadanía ha optado por otras formas de protesta, tratando de proteger la integridad de quienes continúan denunciando el actuar del Estado Nicaragüense en perjuicio de los derechos y libertades ciudadanas. Por ejemplo, diversos grupos de sociedad civil y movimientos políticos convocaron a una protesta ciudadana para el 19 de abril de 2021, *“bajo el lema “quédate en casa” en conmemoración al tercer aniversario de las protestas*



También se han cambiado los sitios de protestas, pasando de las calles a los espacios privados, como el interior de centros comerciales e iglesias. Por ejemplo, el Diario [El Mundo](#) de Costa Rica en su publicación del 21 de abril de 2021 hacía referencia a que “en este tercer aniversario de la rebelión de abril, la resistencia cívica se trasladó a las iglesias y en una misa que recordó a las víctimas el padre

Edwin Román, párroco de la Iglesia San Miguel Arcángel de Masaya, fue directo al asegurar que en el país “estamos hartos de dictadura”. Mientras tanto, en la Catedral de San Pedro, en Matagalpa, algunos fieles aprovecharon para hacer un llamado fugaz en demanda de libertad para “los presos políticos y justicia para los asesinados”. Minutos antes que los feligreses sacaran sus banderas dentro del templo, monseñor Rolando Álvarez llamó a los diputados de la Asamblea Nacional a que hagan una consulta “plural y democrática” de la reforma a la Ley Electoral”.

No obstante, la represión continúa y la seguridad de quienes protestan contra el gobierno no está garantizada. El Diario [El País](#) publicó el 21 de abril de 2021 que “entre el 15 y el 20 de abril se han registrado 350 agresiones policiales y de grupos paramilitares. Las víctimas son en su mayoría líderes y ciudadanos opositores, defensores de derechos humanos, periodistas y familiares de las personas asesinadas en 2018”, citando información del [Monitoreo Azul y Blanco](#) de Nicaragua.

Esa misma publicación describió lo ocurrido el 20 de abril a familiares y amistades de Franco Valdivia -joven asesinado en la ciudad de Estelí en el marco de las protestas de 2018- quienes fueron víctimas de detención y agresión física por parte de agentes de la Policía Nacional. “Una patrulla repleta de fuerzas especiales de la policía del Gobierno de Daniel Ortega irrumpió de forma violenta en el rezo que Francisca Machado realizaba por la memoria de su hijo, Franco Valdivia, este 20 de abril, fecha en la que se cumplieron tres años de su asesinato en las protestas sociales que sacudieron Nicaragua en 2018. (...) La detención, ocurrida en la ciudad de Estelí, en el norte de Nicaragua, donde fue asesinado Franco Valdivia de un disparo letal en la cabeza por un francotirador, fue una de las más violentas registradas desde el 15 de abril”.

Ese día “en Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur (RACCS), la casa de la opositora Daysi Godoy fue rodeada por policías en horas de la mañana, mientras que a su hermano se lo llevaron detenido. Según denunció en sus redes sociales la Unidad Nacional Azul y Blanco (UNAB), la detención de Godoy se dio mientras él iba en la calle. “Se dirigía hacia una farmacia y la policía sancionada se lo llevó hoy 20 de abril. Es un activista, debe ser liberado”, sentenciaron desde las

redes sociales los miembros de la UNAB”, de acuerdo con publicación de [Confidencial](#) del 21 de abril de 2021.

En esa misma publicación se informó que “Alfredo Mairena, hermano del precandidato presidencial y líder campesino, Medardo Mairena, denunció en sus cuentas de Facebook que un grupo de antimotines armados llegaron a casa de su mamá en Nueva Guinea, RACCS, haciendo preguntas y alegando que en el lugar se daría una reunión donde se llevarían armas que posteriormente serían usadas para levantar tranques. “La Policía, le respondieron (a mi madre) que Medardo Mairena es un precandidato y que tenían información que hoy iba ver una reunión en esta casa, que en la reunión llevarían armas, que serían guardadas en el mismo lugar para posteriormente hacer tranques. (...) Para Mairena, el acto lleva la intención de reprimirlos y hacerles falsas acusaciones solo porque son opositores al régimen de Daniel Ortega”.

Mientras que Medardo Mairena denunció el 29 de mayo en su cuenta de [Twitter](#): “la dictadura Ortega-Murillo a través de la policía de sus borregos, me impide salir de casa para asistir a una reunión que tenía planificada hoy”. Esta misma situación fue experimentada por el ex preso político Yubrank Suazo, según informó el periodista Gerall Chávez en su cuenta de [Twitter](#): “así amanece (l) a vivienda del opositor y ex reo político @SuazoYubrank en Masaya, dos patrullas junto a policías y antimotines rodean la casa”.



PERSONAS PRESAS POLÍTICAS

El Mecanismo para el Reconocimiento de Personas Presas Políticas tiene documentadas a 112 personas (109 hombres y 3 mujeres) en las cárceles de Nicaragua por participar en protestas o apoyar la lucha cívica que inició en abril de 2018, de acuerdo con su [informe](#) publicado el 7 de mayo de 2021, en el cual se encuentra la lista completa, con fecha de captura, días totales en prisión y otros datos. En ese grupo hay personas que tienen más de mil días en la cárcel.

De ese total, 107 personas se encuentran reclusas en los distintos centros del Sistema Penitenciario Nacional en Estelí, Nueva Guinea, Jinotepe, León, Chontales-Cuisalá, Jinotega, La Esperanza, Chinandega, Granada, Waswalí y La Modelo, mientras que otras 5 personas permanecen en las celdas de las delegaciones de la Policía. 78% de las personas presas políticas tienen edades entre 25 y 59 años, 20% tienen entre 18 y 24 años y un 2% son personas de 60 años o más, señala el mismo informe.

Quienes han sido excarcelados/as y los familiares de presos/as políticos/as, así como los organismos de derechos humanos y abogados/as defensores/as han denunciado tratos inhumanos en las prisiones del país, que incluyen golpizas, abuso sexual, amenazas, castigos en cuartos oscuros y sin ventilación, comida en mal estado, falta de acceso a medicamentos y atención médica, entre otras acciones dirigidas por Policías y directores de los centros penitenciarios.

“Entre los problemas de salud más recurrentes de las personas presas políticas se reportan dolores de muela y mandíbula, hipertensión arterial, fuertes dolores de cabeza, alergias, dolores de huesos producto de fracturas, lesiones por golpes, infección por hongos, diabetes, gastritis, problemas de la piel, entre otros. También se han reportado enfermedades que provocan fiebres, dolores de cuerpo y tos. Las personas que padecen estos síntomas en reiteradas ocasiones no han recibido atención oportuna. Ante un rebrote de Covid-19 resulta urgente garantizar el acceso a la salud. A la lista de comorbilidades y lesiones de los pacientes se suman las condiciones de insalubridad de las celdas, las fumigaciones constantes, el poco acceso a agua potable, la falta de salidas a espacios abiertos y tomar el sol, los hongos, los insectos, dormir en el suelo y la falta de acceso a medicinas. Todos estos factores influyen en el deterioro de la salud”, de acuerdo con el informe del Mecanismo para el Reconocimiento de Personas Presas Políticas.



El preso político Jaime Navarrete se encuentra en la Galería 300 del Sistema Penitenciario La Modelo, “son 150 celdas para 300 presos. Celdas de 2.2 metros de frente por 3.2 metros de fondo, incluye dos camastros, un sobre otro, una pila para agua, un hoyo para pon pon, un diminuto lavadero. Dos ventanillas de 15x15 centímetros a una altura de dos metros -esa altura de ventana está prohibida por la ONU-. La puerta frontal es forrada con láminas de hierro, son semioscuras y el aire circula con dificultad, el calor casi siempre es tremendo. Son similares a las bóvedas funerarias, todas de cemento”, relató el ex preso político Ricardo Baltodano a [Artículo 66](#) en publicación de ese medio el 12 de junio de 2020.



El tío de Jaime Navarrete, el señor Rodrigo Navarrete, dijo a [La Prensa](#) que estar en esa Galería “es como estar en una tumba. Los que están ahí detenidos no tienen acceso ni a una bujía”.

En esa misma publicación del 4 de mayo de 2021, Ruth Martínez, hermana del preso político Norlan Cárdenas, dijo que “hay 21 reos en una pequeña celda (en otra Galería de La Modelo), aguantando intensos calores, y él es el único reo político. Padece dolores de oído y de cabeza, y a menudo le dan náuseas y mareos. Además, tiene un hematoma en el lado izquierdo de la cabeza, cerca de la oreja, producto de una golpiza que recibió cuando se lo llevaron preso, el 30 de noviembre de 2019. “Cuando lo sacaron le iban pegando patadas en las costillas y culatazos de AK en la cabeza”, recuerda Ruth. “Dicen que lo van a pasar a cirugía, pero no le han hecho ni radiografías”. De hecho, dice, no le permiten ni tomar sol en el patio”.

Otro preso político es Carlos Bonilla, uno de los que más tiempo han pasado en las cárceles del régimen. Recientemente, según la misma publicación de La Prensa, sufrió calenturas y dolores durante cuatro días. “Los guardias solo le dieron amoxicilina”, cuenta una pariente que pidió se omitiera su nombre. Bonilla no tuvo oportunidad para hablar sobre la situación política del país, porque no le alcanzó el tiempo. Solo preguntó cómo está su hija. Confía en que “si Dios quiere” los presos políticos podrían salir cualquier día de prisión.

Además de estas situaciones, abogados/as defensores/as, familiares de personas presas políticas y organismos de derechos humanos han denunciado que las personas privadas de libertad por razones políticas no gozan del respeto al debido proceso judicial. Exponen que se ha vuelto una costumbre que las personas sean detenidas a cualquier hora y en cualquier lugar, sin derecho a la defensa, sin poder comunicarse con nadie, sin acceso a alimentación, agua o medicamentos, algunos permaneciendo en la cárcel sin ninguna acusación, y otros en procesos carentes de pruebas o con delitos inventados.

Según publicación de [Deutsche Welle](#) del 6 de marzo de 2021, “los “presos políticos” a menudo enfrentan juicios por “posesión o tenencia, o tráfico de estupefacientes, psicotrópicos y otras sustancias controladas, robo con violencia o intimidación, tentativa de homicidio y tráfico, tenencia y uso de armas restringidas”.



Pero incluso para quienes reciben su liberación, no terminan las violaciones a sus derechos humanos. “Al salir de las prisiones, la situación no mejora sustancialmente. Activistas excarcelados y sus familias denuncian que el acoso tras volver a sus hogares es tal que les impide ejercer sus actividades cotidianas, como trabajar o estudiar, y continúan su activismo bajo una situación de alto riesgo para su vida y libertad. Las expresiones de acoso han incluido controles excesivos por parte de autoridades migratorias y policiales en las fronteras con países vecinos, asedio policial en actos religiosos, vigilancia continua en sus viviendas a manos de agentes policiales, detenciones, agresiones físicas, amenazas verbales directas de agentes policiales, pintas en sus casas con amenazas y ataques, o daños a su patrimonio y fuentes de ingreso”, de acuerdo con informe de [Amnistía Internacional](#) publicado el 15 de febrero de 2021.

Po ejemplo, el 25 de abril de 2021 cinco personas presas políticas originarias de la Isla de Ometepe fueron liberadas de las celdas de La Modelo en que se encontraban, la activista y defensora de derechos humanos, Celia Cruz (una mujer transgénero que fue encarcelada en una prisión para hombres) y los activistas Engel López, Edman Mora, Yubran Mora y Edwin Mora.

Según publicación de [IP Nicaragua](#) del 28 de abril de 2021, *“desde el mismo momento que llegué a San Jorge, el operativo era excesivo”, señaló Cruz. (...) “Han estado entrando las patrullas, los motorizados, entran hasta dos veces en la noche. Como aquí hay un tope, se parquean un momento y luego salen”, mencionó la madre de Celia. (...) Señaló que el acoso es constante, a tal punto que cuando llegaron al puerto de San Jorge, ya estaba la policía tendida en el muelle esperando a los cinco reos políticos que habían sido liberados. Les empezaron a tomar fotos y videos, no solo a los jóvenes liberados, sino también a todos los familiares que llegaron a recibirlos. La madre de Celia denunció que lo mismo sucedió en el muelle de Moyogalpa, donde también los esperaban una batería de policías “paparazis” con una buseta de la alcaldía y varias patrullas para “escoltarlos” a sus casas”.*

También se asedia y se detiene a personas que tratan de ayudar a ex presos políticos que lo necesitan. Por ejemplo, el 18 de marzo de 2021, la abogada Yonarqui Martínez fue requisada por agentes de la Dirección de Operaciones Especiales (DOEP) cuando llevaba medicinas al ex preso político Justo Rodríguez, quien vive en la Isla de Ometepe y se encuentra en estado parapléjico a causa de un derrame cerebral que sufrió en las celdas de La Modelo.



Según publicación de [Despacho 505](#) de ese día, *“la abogada fue retenida (en el puerto de Moyogalpa, en la Isla de Ometepe) porque supuestamente la Policía recibió un reporte indicando que “llevaba droga”. “Yo les enseñé que no llevaba droga, que llevaba medicinas, le enseñé las recetas”, expresó la jurista quien en horas de la tarde ya se encontraba en Managua, pero no pudo entregar las medicinas al preso político. Cuando la obligaron a abordar el ferry de regreso al puerto de San Jorge, la escoltaron los oficiales y le dijeron que no podía ni ir al baño. Los oficiales le dijeron que “estaba siempre en investigaciones”, luego la escoltaron*

al barco y una vez en el puerto de San Jorge la volvieron a requisar. “Por cuatro ocasiones nos siguieron hasta llegar a Managua”, expuso la defensora”.

ASEDIO A PROTESTANTES Y LIDERAZGOS DE SOCIEDAD CIVIL

Líderes y lideresas de sociedad civil, personas que estuvieron encarceladas por participar en protestas ciudadanas y sus familiares, precandidatos presidenciales, representantes de partidos políticos, periodistas, abogados/as, madres de personas asesinadas en el marco de la represión estatal de 2018, entre otras, han denunciado públicamente ser víctimas de asedio e intimidación por parte de agentes de la Policía Nacional y civiles que llegan a sus hogares o centros de trabajo. En muchos de los casos, las personas tienen prohibiciones de facto para movilizarse y hasta reciben “notificaciones verbales” de que tienen “casa por cárcel”.

“Tengo casa por cárcel desde hace tres meses”, afirmó el líder del Movimiento Campesino y ex prisionero político Freddy Navas, que permanece bajo asedio, con dos autos de la policía apostados frente a su residencia que le impiden salir y nadie le puede visitar. Navas llamó al abogado Pablo Cuevas de la Comisión Permanente de Derechos Humanos (CPDH), para denunciar y solicitar a ese organismo verificara in situ el secuestro al que está siendo sometido. Los agentes le impidieron a Cuevas ingresar a la residencia del líder campesino”, según publicación de [Diario de las Américas](#) del 2 de enero de 2021.

También los precandidatos presidenciales, Félix Maradiaga y Juan Sebastián Chamorro denunciaron situaciones similares el día que se produjo el allanamiento a las oficinas de medios de comunicación dirigidos por el periodista Carlos Fernando Chamorro y la citatoria del Ministerio de Gobernación y la Fiscalía a Cristiana Chamorro, ex directora de Fundación Violeta Barrios de Chamorro, para declarar por supuesto lavado de dinero. Ambos casos se explicarán en el acápite de agresiones a periodistas y medios de comunicación.

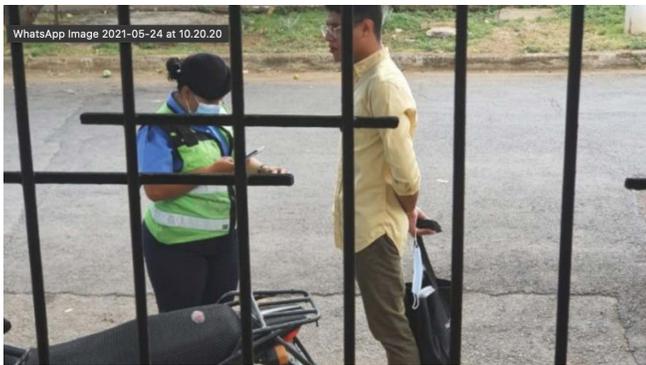
“Maradiaga había publicado en sus redes sociales un llamado a los demás precandidatos presidenciales para que salieran a las calles a manifestarse en solidaridad con las personas afectadas por la escalada de ilegalidades realizadas por el régimen durante el jueves 20 de mayo. (...) Sin embargo, al intentar abandonar su casa, oficiales orteguistas lo detuvieron con violencia para evitar que saliera a manifestarse. La Unidad Nacional Azul y Blanco publicó en sus cuentas de redes sociales que “mientras integrantes de la Unidad Nacional esperan al precandidato presidencial Félix Maradiaga para realizar un plantón, este fue bloqueado violentamente por agentes policiales que le impiden movilizarse libremente””, según publicación de [Confidencial](#) del 21 de mayo de 2021.

En el mismo reporte de Confidencial, se hace referencia a un video publicado en redes sociales por Juan Sebastián Chamorro, en el que “explicó que los oficiales orteguistas le impidieron salir de su casa y le notificaron que de ahora en adelante tiene “casa por cárcel”. “Usted no tiene derecho a salir”, se escucha que le dice uno de los oficiales orteguistas a Chamorro, antes de ser secundado por otra oficial que también aparece en el video. Cuando él les pregunta por qué, estos solo le responden: “no puede salir””.

Asimismo, el asedio policial se ha producido en actividades de partidos políticos y organizaciones de sociedad civil.

El 23 de mayo de 2021, la Alianza Cívica denunció en su cuenta de [Twitter](#) asedio en una reunión que realizaban en la ciudad de Somoto, Madriz: *“bajo un fuerte dispositivo compuesto por agentes de la policía y antimotines que rodean la casa departamental de la Alianza Ciudadanos por la Libertad en Somoto, se realiza reunión con líderes de esta organización política”*. Mientras que la cuenta de [Twitter](#) de Ciudadanos por la Libertad también denunció el hecho: *“a nuestra sede departamental en Somoto se presentaron más de cincuenta personas, entre policías antidisturbios y civiles que permanecen tomando fotos a los participantes”*.

Al día siguiente, la cuenta de [Twitter](#) de Ciudadanos por la Libertad denunció nuevamente: *“Policía asedia Sede Nacional de la Alianza Ciudadanos por la Libertad. Desde la mañana de este lunes 24 de mayo, Oficiales de la Dirección de Operaciones Especiales Policiales (DOEP). Una oficial registra y toma fotografías a la cédula de identidad de los asistentes”*.



De acuerdo con publicación de [Radio Corporación](#) del 24 de mayo de 2021: *“el asedio y acoso policial a miembros de la Alianza Ciudadanos por la Libertad, se intensifica, pues este lunes la sede central en Managua se encuentra asediada. Y ayer domingo (23.05.2021), mientras se dirigían a una reunión departamental en Somoto fueron retenidos en varias ocasiones. Agentes de la policía orteguista, antimotines y paramilitares rodearon la casa departamental de Madriz de la Alianza Ciudadanos por la Libertad. El hostigamiento inició*

desde los retenes en varios puntos por donde transitaban para llegar a la casa departamental. Los obligaron a bajarse del vehículo en el que se movilizaban, fueron requisados y hasta fotografiados por los agentes de la policía orteguista”.

De igual manera, personas que estuvieron encarceladas por protestar y sus familiares son víctimas de asedio. *“Denuncio el intento de secuestro de mi hermano menor por parte de la Policía Orteguista esta mañana en el barrio San Judas, solo diré que hay una justicia divina que anota todo, tengo tanta fe que saldremos de este calvario muy pronto”*, publicó el ex preso político Edwin Carcache en su cuenta de [Twitter](#) el 25 de mayo de 2021.

ASESINATOS Y AMENAZAS DE MUERTE

Este es uno de los datos más complicados de registrar para los organismos defensores de derechos humanos, debido a la falta de información oficial de personas asesinadas por motivos políticos. La dificultad para realizar trabajo de campo para los organismos de defensa de los derechos humanos, ante las amenazas y represión estatal, así como la falta de acceso a datos oficiales de las instituciones públicas, ha ocasionado que a la fecha todavía se manejen distintas cifras sobre la cantidad exacta de personas asesinadas en el marco del conflicto sociopolítico que vivió Nicaragua en el 2018.



Uno de los casos reportados en el 2021 fue el asesinato del ex preso Ernesto Jarquín, quien recibió cinco disparos en el pecho el lunes 29 de marzo. Según publicación de [Confidencial](#) del 30 de marzo, Jarquín “esperaba para lavar un vehículo en Mulukukú, en la Región Autónoma de la Costa Caribe Norte de Nicaragua. “Él estaba acá en casa y solo salió a lavar su camioneta”, dijo la viuda de Jarquín, en declaraciones al medio local Voces Unidas de Mulukukú. La Policía del régimen emitió un comunicado en horas de la tarde de este 30 de marzo sin dar mayores explicaciones de lo ocurrido y resaltando lo que, según ellos, es el historial “criminal” de Ernesto Jarquín, quien fue detenido por haber participado en los tranques de Mulukukú durante el estallido social de 2018”.

En el reporte de [Confidencial](#) se indica que “la Organización de Víctimas de Abril (OVA) emitió un comunicado este 30 de marzo condenando el hecho y reclamando que varios presos políticos beneficiados con la Ley de Amnistía han sufrido persecución y asedio constante desde que fueron liberados. “Desde el año 2018 en Nicaragua varios opositores han sido asesinados en el campo por sujetos desconocidos sin que hasta ahora las autoridades hayan resuelto los crímenes. La maquinaria de la institucionalidad del Estado está puesta en función de garantizar la impunidad para los delincuentes y asesinos del pueblo, indicó la organización”.

Por otro lado, se han producido múltiples amenazas de muerte y acoso digital a periodistas, liderazgos de sociedad civil y activistas de derechos humanos en lo que va del 2021. El medio [Literal](#) hizo una recopilación de algunas de estas situaciones ocurridas en el primer trimestre del año.

- *Wilih Narváez, periodista de Divergentes: Amenaza de muerte. El pasado 4 de marzo, a raíz de las denuncias que hizo pública en los medios de comunicación del asedio y amenazas contra su familia por parte de un sandinista vecino a la vivienda de sus padres. “Perro golpista, tenemos una bala para cada uno de tu familia. Pronto tendrás una visita”, le advirtieron, además de amenazar con incendiar su casa, con todos dentro. “Los tenemos bien vigilados”, le dijeron.*

- *Kalúa Salazar, periodista de Radio La Costeñísima: amenaza de multa y encarcelamiento. La joven recibió una multa de 120 días por el supuesto delito de calumnia. Los sandinistas que la acusaron pidieron a la juez afín a la dictadura que le aumente el monto de la multa, de 120 días a 300 días, para afectarla económica y emocionalmente. En las redes sociales los perfiles afines al régimen no solo celebraron la solicitud de aumento de la multa, sino que pidieron cárcel y hasta mil días de multa para la periodista: “No basta con mil días de multa, hay que meterla mil días presa por golpista y mentirosa”, dijo una cuenta de Facebook identificada con el partido sandinista en Bluefields.*
- *Miguel Mendoza, periodista deportivo independiente: Amenaza de muerte. El 12 de marzo, en Facebook, recibió la siguiente amenaza luego de criticar el apoyo del excampeón de boxeo, Román González, al régimen Ortega-Murillo: “Que es la verg... vos hijo de la 60 mil p... con el chocolate, vos ya querés que te meta tu turcazo en esa trompa, uy si por mi madre es mejor que te cuides porque de que te toca te toca, ya es demasiado con vos, por mi madre que el que te mete el balazo soy yo eso tengo por seguro”. El día domingo 14 de marzo, un día después de la derrota del boxeador, Mendoza denunció una nueva amenaza de muerte por una persona que se identifica como “periodista” bajo el nombre de Alexander Hurtado, dizque locutor de la estatal y oficialista Radio Nicaragua: “Me encantaría a mi mismo resetarte un par de plomazos hijo de p... vende patria, vos no merecés llamarte nicaragüense”.*
- *Loanny Picado, periodista deportiva independiente: amenaza de muerte. El 12 de marzo, en su blog donde cuestionaba el apoyo del boxeador Román González a la dictadura, esta periodista nicaragüense en el exilio recibió el siguiente mensaje amenazante: “La loany es una golpista, terrorista y vendepatria, mejor no regreses a Nicaragua porque te desturcamos, ¡con nuestro comandante nadie se mete hijadep...! Plomo para los golpistas”.*
- *Kevin Monzón, tictoker opositor: amenazas de muerte. El joven productor de videos y memes en las redes sociales denunció que el día sábado 13 de marzo, luego de publicar un video quejándose de las continuas alzas del precio del combustible, un sujeto con perfil falso denominado Pablo Úbeda Cadejo, lo amenazó de muerte: “Te voy a palmar”, le dijo, agregando ofensas de índole sexual contra el joven.*
- *Medardo Mairena, líder campesino y aspirante presidencial: amenaza de muerte y encarcelamiento. El 11 de marzo fue detenido por la policía en Managua y al día siguiente denunció ante la Comisión Permanente de Derechos Humanos (CPDH) que un jefe policial lo amenazó de muerte. Según Mairena, durante su detención un jefe policial le gritó “asesino” y lo amenazó de muerte al decirle que agradeciera “que no tiene una orientación diferente todavía, si no ya no estuviera aquí”.*
- *George Henríquez Cayasso, líder creole y aspirante presidencial: amenaza de muerte y encarcelamiento. El 11 de marzo, una patrulla de la policía sancionada en Bluefields se detuvo*

frente a su casa a intimidarlo y grabarlo con celulares. Ante el reclamo, uno de los oficiales de la Dirección de Operaciones Especiales de la Policía, con un fusil AK en la mano, le dijo: “Te voy a palmar (matar)”.

- Yonarqui Martínez, abogada defensora de varios presos políticos: amenazas. La abogada denunció el 14 de marzo en sus redes sociales haber recibido insultos y amenazas tras haber celebrado la derrota del boxeador Román González. “He recibido insultos, amenazas de los señores que fomentan la paz. Me alegra que el finde fue amargo, les he recomendado se hagan un chocolatito caliente”, denunció con ironía.

El 12 de mayo de 2021 falleció Néstor Armando Sotelo, quien estuvo tres años en estado cuadripléjico a causa de disparos y torturas que sufrió desde el 21 de abril de 2018, cuando fue capturado por civiles armados mientras se dirigía a su casa. Su esposa dijo a [Artículo 66](#): “cinco días después lo encontré en el hospital Alemán, estaba muy golpeado, con las marcas de las chachas, señas que había sido torturado”.

Según publicación de [La Prensa](#) del 14 de mayo de 2021, el doctor Alejandro Lagos, médico que atendió a Néstor durante tres años explicó que “el disparo (que recibió en uno de sus glúteos) no fue grave y Sotelo podría haberse recuperado, pero la golpiza que le propinaron lo dejó en estado vegetal. En ese estado no hablaba, no podía moverse, se estaba alimentando por una sonda solamente de líquidos, desnutrido y respirando gracias a una traqueotomía”.

Y este no es el único caso de personas lesionadas desde abril de 2018, de acuerdo con la misma publicación de La Prensa, “Sotelo aparece como el número 1,809 de los 1,846 de la lista de lesionados presentada por la Comisión de la Verdad, Justicia y Paz de la Asamblea Nacional”. Murió sin que su caso se investigara, y sin justicia para quienes lo dejaron en ese estado.





AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Tras el cierre de la Fundación Violeta Barrios de Chamorro, anunciado el 5 de febrero de 2021, debido a la entrada en vigor de la Ley de Agentes Extranjeros en Nicaragua. De acuerdo con publicación de [AP News](#) ese día, la organización “anunció su suspensión definitiva debido a una polémica ley que busca controlar a quienes reciben financiamiento del exterior. (...) “Es muy difícil seguir operando bajo una ley de esta naturaleza cuyo objetivo es asfixiar a la sociedad civil, voces independientes y libres que este régimen no puede soportar”, dijo Cristiana Chamorro, hija de la ex presidenta de Nicaragua Violeta Chamorro, quien fundó la organización en 1997.

Desde entonces, el diario La Prensa asumió la redacción y difusión del informe de violaciones a la libertad de prensa, que la Fundación Violeta Barrios de Chamorro venía desarrollando periódicamente para visibilizar distintas situaciones que afectan a periodistas y medios de comunicación en Nicaragua. De acuerdo, con una publicación de [La Prensa](#) el 14 de abril de 2021: “el informe de violaciones a la libertad de prensa, trimestre de enero a marzo 2021, es publicado y difundido por el micrositio de Derechos Humanos de LA PRENSA, como parte del legado de la Fundación Violeta Barrios de Chamorro”.

En ese reporte, se explica que en ese período “se documentaron 53 casos de violaciones a la libertad de prensa que recayeron en 34 víctimas: 17 del género masculino, 9 del género femenino, como personas naturales, pero también seis medios de comunicación y dos organizaciones gremiales a periodistas. El informe refleja un incremento en las agresiones y nuevas formas de intimidación como la confiscación de libretas de apuntes, exigencia de borrar material grabado con los celulares, toma de fotografía de libretas de apuntes y cédula de identidad. Asimismo, el informe muestra que los periodistas están sufriendo este asedio y agresiones en ambientes públicos como mercados y centros comerciales, tomando otro nivel de hostilidad”.



En total, el medio documentó 18 denuncias en enero, 13 en febrero y 22 en marzo de 2021. Además, publicó un informe de [Violaciones a la Libertad de Prensa](#) correspondiente con el mes de abril, en el que presentan otros 27 casos de violaciones a la libertad de prensa. Es decir, entre enero y abril, La Prensa identificó 80 casos, destacando agresiones, ataques, detenciones arbitrarias, restricciones al acceso a la información, así como otras situaciones.

Por otro lado, el 20 de mayo de 2021 la Policía allanó el estudio de grabación de los programas Esta Semana y Esta Noche, que dirige el periodista Carlos Fernando Chamorro. De acuerdo con publicación de [Confidencial](#) de ese día: “aproximadamente a las 9:00 de la mañana, policías del régimen rodearon una de las torres del centro corporativo Invercasa y una hora y media más tarde comenzaron a retirar cajas y equipos del estudio de grabación. (...) Al mediodía, tras llevarse cajas, computadoras y cámaras de grabación y edición de televisión, se logró observar a Leonel Gutiérrez (camarógrafo del medio) afuera de la torre uno de Invercasa y luego fue montado a

una camioneta de la Dirección de Auxilio Judicial (DAJ). No se observaron evidencias de agresión física. Sin embargo, se ignoran los motivos de la Policía para mantenerlo retenido. El reportero gráfico de AFP, Luis Sequeira, también fue retenido por varios minutos por agentes policiales, mientras daba cobertura al allanamiento”.



El camarógrafo Leonel Gutiérrez fue liberado esa misma tarde, después de estar varias horas detenido en Dirección de Auxilio Judicial (DAJ) conocido como El Chipote. “Fue interrogado en una celda al menos por cinco funcionarios diferentes entre ellos comisionados, subcomisionados e investigadores, quienes le hacían las mismas preguntas, sobre quién los financiaba. Aunque Gutiérrez aclaró que no lo golpearon, señaló que durante los interrogatorios le apagaban y encendían las lámparas. Le quitaron su celular y no le permitieron comunicarse con nadie y lo hicieron firmar un inventario de todo lo que la PO (policía orteguista, así nombrada por el medio) sustrajo de las oficinas de Confidencial”, según publicación de [La Prensa](#) de ese día.

Simultáneamente al allanamiento del medio, agentes de la Policía Nacional se encontraban en las antiguas oficinas de la Fundación Violeta Barrios de Chamorro, en búsqueda de funcionarios de la organización y documentación por presunto lavado de dinero, acusación que fue realizada a su exdirectora, Cristiana Chamorro, Marcos Fletes (contador general) y Walter Gómez (administrador financiero). Las tres personas fueron citadas a la Fiscalía nicaragüense y en el caso de Cristiana Chamorro, también al Ministerio de Gobernación.



“La investigación contra Cristiana Chamorro comenzó el 20 de mayo, después de que el Ministerio de Gobernación (Migob), institución que regula a las organizaciones no gubernamentales, señaló que la Fundación Violeta Barrios de Chamorro supuestamente cometió “claros indicios de lavado de dinero” en los últimos años”, según publicación de la [Voz de América](#) el 25 de mayo de 2021.

De acuerdo con publicación de [100% Noticias](#) del 27 de mayo, el Departamento de Estado de Estados Unidos negó que haya indicios de lavado de dinero en la Fundación Violeta Barrios de Chamorro: *“como parte de nuestra supervisión regular, USAID ha realizado varias auditorías de nuestro programa con la Fundación Violeta B. de Chamorro. No hemos encontrado evidencia de lavado de dinero o instancia en la cual la Fundación desvió fondos de USAID para otros propósitos” dice la comunicación enviada*”.

Hasta el 31 de mayo de 2021, la Fiscalía nicaragüense había citado a las/os siguientes periodistas y ex trabajadoras/es de la Fundación Violeta Barrios de Chamorro: María Lilly Delgado (periodista de Univisión), Fabio Gadea Mantilla (propietario de Radio Corporación), Verónica Chávez (periodista de 100% Noticias), Lourdes Arróliga (ex trabajadora de la Fundación), Guillermo Medrano (ex trabajador de la Fundación), Roberto Mora (periodista de Radio ABC), Argentina Olivas (periodista de Radio Vos), Ludwing Loáisiga (periodista independiente), Paula Smith (representante legal de Radio La Costeñísima), Jaime Arellano (comentarista político), José Adán Silva (propietario de Literal), Carlos Herrera (fotorreportero de Divergentes), Aníbal Toruño (director de Radio Darío), Francisco Gadea (director de Stereo Romance), Rosa María Blandón (periodista de La Lupa), Amparo Aguilera (directora de Qué tal Ocotol) y Patricia Orozco (ex directora de Onda Local).

En el caso de María Lilly Delgado, Lourdes Arróliga y Guillermo Medrano, se presentaron a la Fiscalía la mañana del 25 de mayo, donde solicitaron ingresar con sus abogados, sin embargo, las autoridades les dijeron que eso no era posible, porque su cita era en calidad de “testigos”, si decidían ingresar con abogados pasarían a ser imputados (acusados) de una causa que desconocen, según video publicado por [La Prensa](#) ese mismo día. Las tres personas fueron citadas en una segunda ocasión el 28 de mayo, donde se les notificó que pasaban a ser investigadas/os por el mismo supuesto delito del que se acusa a la Fundación. Esa noche, tanto Marcos Fletes como Walter Gómez, fueron secuestrados por agentes de la Policía Nacional y civiles armados, y permanecerán 90 días en prisión preventiva.

Al mediodía del 2 de junio de 2021, agentes de la Policía Nacional allanaron la vivienda de Cristiana Chamorro y la mantuvieron retenida, hasta que a las 5:15 pm fue notificada de que quedaba bajo arresto domiciliario, totalmente aislada en su vivienda, custodiada por oficiales armados. De acuerdo con publicación de [Confidencial](#) de ese día *“la juez noveno de Distrito Penal de Audiencias de Managua, Karen Chavarría Morales, giró una orden de captura en su contra y el allanamiento de su vivienda. Chamorro ha sido acusada por la Fiscalía “por los delitos de gestión abusiva y falsedad ideológica, ambos en concurso real con lavado de dinero, bienes y activos” a través de extinta Fundación Violeta Barrios de Chamorro (FVBCh), para inhibirla de facto de la contienda electoral en la que Daniel Ortega buscará su cuarto período presidencial consecutivo. Según una nota de prensa del Poder Judicial, la orden de captura fue solicitada por la Fiscalía en la acusación interpuesta la noche del lunes, donde la institución pidió “tramitación compleja de la causa y la medida cautelar de prisión preventiva para la acusada”*”.



Por su parte, [Divergentes](#) publicó el 3 de junio un relato de un testigo del allanamiento, quien dijo que *“ya en posesión de la vivienda, los oficiales cortaron los servicios de internet y el circuito de cámaras de seguridad. Pidieron todos los celulares, incluso los del personal de servicio. «Desde el inicio cortaron el servicio de internet y requisaron*

los equipos: router, cajas de cables TV, computadoras, caja principal de seguridad y monitor, y todos los celulares, incluyendo los del personal de servicio», narró la fuente. (...) Se llevaron la chequera con que se cubren los gastos de la casa de doña Violeta Barrios de Chamorro, de 91 años de edad, postrada en una cama. En esas circunstancias, no hay argumento que los convenza. Se llevaron toda la papelería que encontraron en la casa, documentos legales, finanzas familiares, papelería en general, todo. Llenaron como seis bolsas plásticas, de esas que se utilizan para la basura”.

Mientras se realizaba el allanamiento, periodistas de distintos medios de comunicación que cubrían la noticias desde las afueras de la vivienda de Chamorro fueron agredidos físicamente, empujados y golpeados, en varias ocasiones por agentes policiales.

Por otro lado, el periodista José Adán Silva y sus abogados fueron requisados por la Policía Nacional a la salida de la Fiscalía el 27 de mayo. “Camioneta gris sin placa, con policías y dos motorizados, interceptaron al director de *Literal-Periodismo Ciudadano*, cuando salía de las oficinas del Ministerio Público y se dirigía a su vehículo”, denunció el medio en su cuenta de [Twitter](#).

Otras situaciones que han sufrido periodistas de medios independientes incluyen tres allanamientos a la vivienda de Aníbal Toruño, director de Radio Darío, en la ciudad de León. El 4 y 7 de enero, así como el 4 de febrero, agentes de la Policía rompieron la puerta de acceso a la vivienda e ingresaron sin orden judicial. De acuerdo con publicación de [Despacho 505](#) del 4 de enero 2021, el periodista denunció en sus cuentas de redes sociales “*mi residencia en León fue allanada e irrumpieron por la fuerza con unidades de la policía de Fidel Domínguez (comisionado general), antimotines bajo la infamia de que buscan drogas*”. La misma nota de [Despacho 505](#) indica que “*a las 3:40 de la tarde los uniformados entraron con violencia, derribaron la verja de la entrada principal y forzaron la puerta. Luego un grupo de antimotines ingresó con la técnica canina*”.



Situaciones similares se produjeron el 7 de enero y el 4 de febrero. “*Urgente la Policía están botando las puertas de mi residencia en estos momentos. (...) Tengo inmenso temor de algún detalle, de algún movimiento que están haciendo a lo interno de mi casa, lo que me indica que están la misma excusa estúpida, errónea, canalla, de que estoy vinculado en el tema de droga*”, dijo el periodista según publicación del Diario [La Prensa](#) del 7 de enero de 2021. “*Urgente! La policía Orteguista rompe las puertas de mi residencia en León en nuevo allanamiento, tienen cerrada la calle y hay un enorme operativo. Responsabilizo a Ortega del ataque brutal*”,

según publicación de [Nicaragua Investiga](#) del 4 de febrero de 2021.

Por otro lado, hay periodistas que han sido víctimas de asedio por parte de la Policía Nacional. El 19 de abril, la jefa de prensa de Radio La Costeñísima, en la ciudad de Bluefields, denunció que fue agredida en su propia casa. “*Estaba*

saliendo para la radio (La Costeñísima), una camioneta de policía no me deja salir de mi casa, un anti motín me golpeó (...) Todo esto pasó a vista de mi mamá y mis hijas”, según publicación de [Literal](#) ese mismo día.

En el año 2020, Salazar fue acusada y declarada culpable de calumnias en contra de un grupo de trabajadores de la Alcaldía de El Rama, en la Región Autónoma de la Costa Caribe Sur. La joven periodista tuvo que pagar una multa de 120 días (unos C\$ 8 mil córdobas). Además de ser víctima de constantes amenazas y campañas de desprestigio en redes sociales.

“Esta forma de intimidación ha aumentado y ahora en cada oportunidad los oficiales graban y hacen fotografías de la periodista y de su casa, mientras esta les reclama por el asedio. Esta práctica es común también con otros periodistas de la zona como Carlos Eddy Monterrey editorialista del medio y la periodista Ileana Lacayo de Noticias de Bluefields”, señala la misma publicación de Literal del 19 de abril de 2021.

Además, el periodista David Quintana, director de Boletín Ecológico, fue denunciado y declarado culpable del delito de calumnias. Según publicación de [IP Nicaragua](#) el 10 de febrero de 2021, *“el juez Quinto Local Penal de Managua, José Ernesto Martínez Velázquez, dio lugar a la querrela promovida por Nelson Enrique Vásquez Oporta, excamarógrafo del oficialista Canal 8 y su esposa, Junieth Dávila Cruz. Según acusación, el 17 de junio de 2020 Quintana realizó una transmisión de Facebook en la que dos personas denunciaban el desalojo del que fueron víctimas un día antes por la Policía, tras sostener una disputa con Vásquez Oporta y Dávila Cruz. La abogada, María Oviedo, defensora de la CPDH recordó que el pasado 4 de febrero, impulsó una apelación que buscaba frenar la acusación que fue presentada tardíamente. En el juicio, según la abogada, la parte acusadora intentó “incorporar pruebas de manera ilegal”.*

Al periodista le impusieron una multa de 300 días, equivalentes a más de C\$ 13 mil córdobas, los cuales fueron recolectados públicamente por Quintana “de córdoba en córdoba”, logrando cumplir con el pago de la sanción el 7 de mayo de 2021.



EXPOSICIÓN A LA CIUDADANÍA A POSIBLES CONTAGIOS DE COVID-19

Retomando información del [reporte](#) “**COVID-19: La experiencia de Nicaragua en el manejo de la pandemia. Parte I**” publicado por el ODH en el 2020. “*Nicaragua no ha establecido ni establecerá, ningún tipo de cuarentena. Si se presentan casos con sintomatología respiratoria y con nexo epidemiológico, se ingresará a esa persona, o personas, a una unidad de salud para su estudio y seguimiento*”, dijo la Ministra de Salud, Carolina Dávila, citada por [Confidencial](#) en publicación del 28 de febrero de 2020, pocas semanas antes de reportarse el primer caso confirmado por el Gobierno de Nicaragua.

Días después, el 2 de marzo de 2020, la vicepresidenta Rosario Murillo indicó que “*no tenemos ninguna restricción en cuanto a movilidad o desplazamiento en el país de personas provenientes de ningún país del mundo, y continuamos promoviendo las medidas preventivas en la población en general*”, de acuerdo con publicación del medio oficialista [El 19 Digital](#) de ese día. Además, recordó las palabras de la ministra, acerca de que el país no establecerá cuarentena a causa del COVID-19.

En ese reporte del ODH, se evidenciaba que, desde ese momento, el Gobierno de Nicaragua ha venido promoviendo la realización de actividades recreativas cada fin de semana en diferentes ciudades del país, incluyendo ferias, festivales, actividades deportivas y culturales, concursos, entre otros en los que se produjeron aglomeraciones de personas, una de las principales prohibiciones propuestas por la OMS para prevenir contagios de coronavirus. La situación no ha cambiado.



Según publicación de [Confidencial](#) del 25 de mayo de 2021, “*la suma semanal de casos reportados por el Minsa revela que en estos 14 meses de pandemia hubo 7324 casos y 186 muertes por covid-19. Sin embargo, la cantidad reportada a nivel internacional, a organismos como el Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres en Centroamérica y República Dominicana (CEPRENAC) y la Organización Panamericana de la*

Salud (OPS), es de apenas 5833 contagios, según el informe publicado este martes”.



Por otro lado, el [Observatorio Ciudadano](#) COVID-19 Nicaragua reporta 16,895 casos sospechosos acumulados, de los cuales 1,033 corresponden con personal de la salud (médicos, enfermeras, etc.), con 3,294 muertes sospechosas de haber sido a causa del virus.

ACUMULADO: CASOS Y MUERTES SOSPECHOSAS

Sospechosos
Observatorio
acumulado

16,895

Muertes
Observatorio
acumulado

3,294

De acuerdo con el hilo publicado en [Twitter](#) por la periodista Keyling Tercero, dando seguimiento a las estadísticas brindadas por el MINSA, se identifica claramente que el Gobierno de Nicaragua ha venido reportando exactamente una persona fallecida a la semana. En la misma publicación de Confidencial citada anteriormente, el medio confirma que son 33 semanas con la misma cifra de personas fallecidas.

Además, se siguen promoviendo actividades masivas. El 26 de mayo de 2021 representantes del Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal (Inifom) junto al Instituto Nicaragüense de Turismo (Intur), informaron que entre el 28 y el 31 de mayo se realizarían más de 1,500 actividades a través de los distintos gobiernos locales.

El 26 de abril, Inifom, Intur y el Ministerio de Economía Familiar (Mefcca) anunciaron un plan de actividades del 29 de abril al 3 de mayo en saludo del Día Internacional de los Trabajadores. De acuerdo con publicación de [El 19 Digital](#) de esa fecha, se realizarían “284 actividades, de las cuales cuatro son nacionales y 280 son territoriales. Las actividades comprenden ferias, festivales, capitalizaciones, inauguraciones, talleres y establecimientos de huertos, entre otras”.

Mientras que, en el inicio de la semana santa, “ferias, competencias, conciertos y actos culturales fueron parte de las seis mil actividades que el régimen de Daniel Ortega y Rosario Murillo dicen haber realizado durante el último fin de semana en Nicaragua, en el inicio de la Semana Santa. Según el reporte oficial, 260 mil personas visitaron centros turísticos de todo el país en estos días”, según publicación de [La Prensa](#) del 29 de marzo de 2021.

En ese contexto, el Dr. Leonel Argüello, médico epidemiólogo y miembro del Comité Científico Multidisciplinario, dijo “tenemos que parar el contagio. La COVID-19 no es un juego, la vida humana se respeta, nadie tiene derecho a quitarle la salud a otra persona, ni mucho menos a ponerla en riesgo de contagiarse. (...) Después de un año de pandemia no se puede alegar ignorancia, continuar promoviendo actividades masivas es el peor error de la salud pública... y el acto menos solidario que

puede realizar un ser humano o un gobierno, contagiar a una persona es una responsabilidad enorme porque te llevas la salud de una persona y de su familia, le incrementas sus gastos económicos, aumentas su sufrimiento humano y lo dejas marcado de por vida por los daños que quedan”, según publicación de [Nicaragua Investiga](#) del 26 de mayo de 2021.



Además, en este momento, el gobierno continúa siendo poco transparente con la información brindada a la ciudadanía. En un siguiente reporte del Observatorio de Derechos Humanos se profundizará en la atención a la pandemia, el proceso de vacunación, la aplicación de pruebas de COVID-19, la comunicación de recomendaciones de prevención a la ciudadanía, las medidas para garantizar el distanciamiento social, y otros aspectos relacionados con el manejo de esta situación de emergencia a nivel mundial.



CRISIS ECONÓMICA Y MIGRACIÓN FORZADA

Entre abril de 2018 y abril de 2020, más de 103 mil nicaragüenses habían salido al exilio, según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Los destinos principales eran Costa Rica, Estados Unidos, México, Panamá y España, según el [informe](#) mundial 2021 de Human Right Watch. Aún no se cuenta con un dato actualizado hasta la fecha de presentación de este reporte.

Por otro lado, la crisis económica se ha acentuado en los primeros meses del año. Según el [Informe de Coyuntura](#) de FUNIDES publicado en mayo de 2021:

- Entre enero y marzo 2021, varias actividades económicas mejoraron respecto al mismo período en el año anterior, destacando minas y canteras, industria manufacturera, pesca y acuicultura, comercio y construcción. Mientras que actividades que desmejoraron fueron hoteles y restaurantes, intermediación financiera y servicios conexos, entre otras.
- En marzo del 2021 había 752,617 asegurados en el INSS, representando un aumento de 1.8 por ciento con respecto al mismo mes de 2020.
- Los precios en abril de 2021 incrementaron un 4.4 por ciento, una cifra superior a la observada en abril de 2020 (3.2%). El informe identifica una tendencia alcista de precios a partir de diciembre de 2020.
- Las remesas familiares aumentaron 17.9% entre enero y marzo 2021 en comparación con el mismo período del 2020. En total, sumaron más de US\$ 500 millones de dólares, representando el 16% del PIB nicaragüense. Los principales países orígenes de las remesas fueron Estados Unidos (61.3%), España (15.4%), Costa Rica (13.3%) y Panamá (3.5%).
- Se estima que la tasa de desempleo abierto de 2021 sería de 4.7 por ciento, es decir, unas 155 mil personas. Además, el salario real de las personas tuvo una disminución de 8.0 por ciento entre marzo de 2018 y febrero de 2021.
- Citando cifras del Banco Mundial, el informe indica que la tasa de pobreza general del país fue de 15.1 por ciento en el 2020, superior a la tasa de 9.7 por ciento estimada para 2017. Esto significa un aumento de 350 mil personas a situación de pobreza en un período de tres años. Tomando en cuenta que la tasa general de pobreza estimada por el Banco Mundial se define como el porcentaje de la población que vive con menos de US\$ 1.90 al día.

- De igual forma, FUNIDES estima que la tasa de pobreza general fue de 27.9 por ciento, siendo superior a la tasa estimada para 2017 (20.3%). Esto representa alrededor de 1.8 millones de personas viviendo con menos de US\$ 1.76 diarios, lo que impide costear sus necesidades básicas como alimentos, vestimenta, salud, educación, entre otros.
- En 2020 FUNIDES estima que las personas en situación de pobreza extrema eran de 7.0 por ciento, es decir, más de 467 mil nicaragüenses para garantizar sus necesidades alimenticias diarias al finalizar el año pasado.
- A pesar de que se proyecta que la economía en 2021 crecería 3.7 por ciento, se estima que la tasa de pobreza general se mantendría alrededor del 24.6 por ciento y la tasa de pobreza extrema será del 5.9 por ciento al finalizar el año.

De acuerdo con un informe del [Banco Mundial](#) actualizado el 6 de abril de 2021 *“la pandemia de COVID-19 (Coronavirus), junto con una incertidumbre política elevada y el impacto de los huracanes Eta e Iota, prolongaron la recesión en 2020 con una caída del crecimiento a -2.5 %. Se estima que el crecimiento se recupere lentamente a 0.9 % para 2021, según los últimos pronósticos. La pandemia ha afectado negativamente al crecimiento económico debido a la creciente incertidumbre sobre la evolución de la crisis sanitaria, la propagación interna del virus, los cierres voluntarios del sector privado, las salidas de capital, la pérdida de puestos de trabajo y la caída del turismo. Como resultado, el progreso logrado en la reducción de la pobreza desde 2005 ha sido detenido”*.

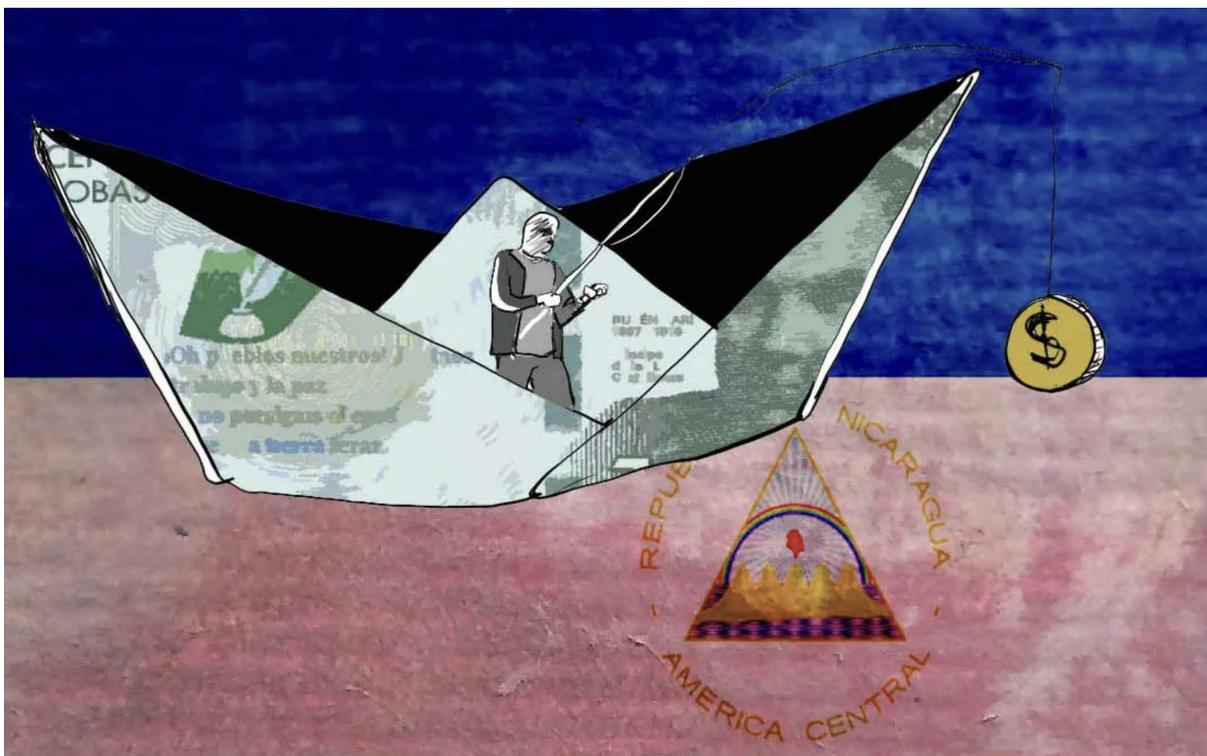
Por otro lado, el economista Néstor Avendaño publicó en su [blog](#) un análisis sobre la inflación y la situación económica de Nicaragua hasta abril de 2021 en el que indicaba que *“en abril de este año, la tasa de inflación interanual, o sea, la variación relativa del Índice de Precios al Consumidor (IPC) de abril de 2021 con respecto al IPC de abril de 2020, fue igual a 4.40%. Esta tasa de inflación, que puede ser anualizada en cualquier momento del año, es la principal referencia para los empresarios, en sus análisis de precios relativos, y también para los trabajadores, en sus mediciones del deterioro del poder adquisitivo de los salarios. La inflación interanual de 4.40% en abril es alta porque los precios cayeron hace un año, cuando la pandemia golpeó a la economía. En Nicaragua no se está observando una alta inflación, porque el gobierno no ha recurrido a la deuda pública interna para financiar la inversión pública y se mantiene el congelamiento del gasto total. Aunque no comparto la opinión que el país ya entró a una franca recuperación económica después de tres años de crisis, estimo que cualquier crecimiento económico positivo del país será mínimo en 2021, gracias a los préstamos de asistencia humanitaria multilateral recibidos en diciembre del año pasado”*.

Añadió que *“se puede concluir que hoy la inflación no debería causar preocupaciones a los agentes económicos y les aconsejaría que en cada mes mantengamos nuestra observación en la tasa de inflación subyacente interanual para detectar el momento en que comience a acelerarse, o sea cuando se aproxime a 5% y tienda hacia el 6%. Sin embargo, tenemos un bajón en la producción*



de bienes y servicios en el trienio 2018-2020, acompañado de un alto desempleo, porque se destruyeron 200,000 puestos de trabajo del sector formal de la economía en ese trienio. Esta situación nos ha conducido a un escenario de baja inflación, exceptuando el año de 2019 debido a la reforma de la Ley de Concertación Tributaria (LCT) en vigor desde el 28 de febrero de 2019, que duplicó la tasa de inflación interanual al superar el nivel de 6%. Y aún no estamos saliendo del escenario de alto desempleo”.

Por otro lado, “el economista y exdirectivo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Edmundo Jarquín, señala que los desembolsos de los organismos externos significan en buena parte “un desahogo financiero temporal”, puesto que los créditos abarcan apenas una quinta parte del PIB. Sostiene que en este año hay dos probabilidades para la economía: “permanecer estancada” o “crecer muy ligeramente”. “No hay razón para que crezca la economía, ni por el lado del presupuesto, que permanece estancado, ni por el lado de la inversión privada y menos en año electoral, ni ha habido o no se proyecta una elevación sustancial en los precios de lo que exportamos. Si no aumenta la inversión privada, nacional y extranjera, no se puede esperar mayor reactivación de la economía”, alega Jarquín”, en publicación de [Expediente Público](#) del 27 de marzo de 2021.



Todo ello podría indicar que, tanto en 2021 como en los próximos años, es muy probable que se incremente el desempleo, que haya menos ingresos para las familias nicaragüenses, que los productos y servicios experimenten alzas de precios, y se aumente la pobreza en el país.



CONCLUSIONES

1. El Estado de Nicaragua continúa violentando los derechos humanos sin brindar garantías para el ejercicio de las libertades ciudadanas. Sigue implementando una política represiva a través de la policía nacional y sus simpatizantes, tanto a nivel físico como en las redes sociales. Dirigentes de oposición, líderes y lideresas de sociedad civil, personas que estuvieron encarceladas por participar en protestas ciudadanas y sus familiares, precandidatos presidenciales, representantes de partidos políticos, periodistas, abogados/as, madres de personas asesinadas en el marco de la represión estatal de 2018 son sus principales víctimas.

2. Las principales violaciones a los derechos humanos del Estado de Nicaragua que se han documentado son: prohibición a la movilización y manifestación ciudadana, la existencia de más de 100 personas presas políticas a las que no se les respetan fundamentales en las cárceles, asedio y amenazas de distinta índole a liderazgos de sociedad civil, periodistas y otros actores, la exposición a la ciudadanía a posibles contagios de COVID-19. Todo ello en un contexto electoral en el que la violencia y las agresiones hacia la ciudadanía que no apoya al Gobierno Actual son más comunes.

3. Las violaciones a los derechos humanos incrementaron a medida que se acercaba el tercer aniversario del inicio de las protestas ciudadanas de abril de 2018, y se prevé que la situación continuará en los próximos meses, tratándose de un año electoral en el que el 7 de noviembre de tendrán votaciones para elegir autoridades nacionales. Igualmente, esto hace pensar que la crisis económica seguirá acentuándose, como lo estiman organismos nacionales e internacionales.



RECOMENDACIONES

1. Es fundamental para la búsqueda de estabilidad y paz en el país que se siga exigiendo el respeto a los derechos humanos y las libertades ciudadanas, así como la búsqueda de justicia por los crímenes de lesa humanidad cometidos por el Estado de Nicaragua desde abril de 2018, sobre todo en un año electoral.
2. Organismos defensores de los derechos humanos tienen que seguir documentando y denunciando las violaciones a los derechos humanos y las libertades ciudadanas ante las instancias correspondientes, tanto a nivel nacional como internacional.
3. Debe abogarse por fortalecer las capacidades de las organizaciones nacionales, así como la presencia de organismos internacionales para documentar la situación del país en cuanto a derechos humanos para encontrar alternativas de solución pacífica a los conflictos, garantizar los derechos de la ciudadanía y proponer un proceso de democratización y justicia en Nicaragua.



**OBSERVATORIO DE
DERECHOS HUMANOS**
N I C A R A G U A